

Acta de Comisión CDSRE/2023/JUL-I

Reunión de la **Comisión de Desarrollo Social, Rural y Económico**, para revisión de los puntos turnados por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de la Administración 2021-2024, **Comisión integrada** por:

Regidor. C. José de Jesús Martínez Valerio.

Regidora. L.E.P. Lina Mildred Gómez Candelas.

Regidora. Mtra. Olga Ríos Segura.

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, reunidos en la Sala de Cabildos, Ubicada en las Instalaciones de la Presidencia Municipal; siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 28 veintiocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes:

Comisión de Desarrollo Social, Rural y Económico:

Regidor. C. José de Jesús Martínez Valerio.

Regidora. Mtra. Olga Ríos Segura.

Dirección de Desarrollo Social y Rural:

Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de director.

Orden del día:

Primero.- Lista de asistencia de los participantes y verificación de existencia de quórum. -----

Segundo.- Mensaje por parte del Presidente de la Comisión. -----

Tercero.- Presentación del Informe y estatus sobre los programas que se han estado implementando por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Rural, durante los meses de mayo, junio y julio del año 2023, a cargo del Lic. Pascual Sánchez Muñoz, Director de Desarrollo Social y Rural del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024. -----

Cuarto.- Asuntos Generales. -----

Quinto.- Clausura. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Lista de asistencia de los participantes y verificación de existencia de quórum. -----

ACUERDO: SE DA CUENTA DE LA ASISTENCIA DEL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Y LA REGIDORA MTRA. OLGA RÍOS SEGURA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

SEGUNDO.- Mensaje por parte del Presidente de la Comisión. -----

EN ESTE ACTO, EL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, **DECLARA ABIERTA LA REUNIÓN.**

TERCERO.- Presentación del Informe y estatus sobre los programas que se han estado implementando por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Rural, durante los meses de mayo, junio y julio del año 2023, a cargo del Lic. Pascual Sánchez Muñoz, Director de Desarrollo Social y Rural del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024, **quien informó lo siguiente:** -----

"En la Dirección de Desarrollo Social y Rural se cuenta con dos Coordinaciones: Rural y Social.

Se empieza con los programas rurales antes que los sociales debido a las temporalidades de su aplicación. Desde el mes de diciembre se comienza con el armado de expedientes y la difusión de la información sobre los programas rurales al público en general, ya que desde entonces se publican las reglas de operación de cada programa. Además, los programas rurales son más mecánicos debido a que siempre se apoya con semillas, fertilizantes, etc.

En la Coordinación de Desarrollo Rural se encuentran en proceso de implementación cinco programas, siendo los siguientes:

1.- Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2023 (Fertilizante). Consiste en la entrega de fertilizante urea con **aportación** tripartita entre el municipio con \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), el estado con \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y los beneficiarios con \$903,000.00 (novecientos tres mil pesos 00/100 M.N.).

Los **beneficiarios** serán las personas agricultoras inscritas al programa y que aportaron a este, con una meta total de 667.

La **meta** por alcanzar en este programa converge en entregar el producto en tres días. En el ejercicio anterior, la entrega del beneficio se llevó a cabo en seis días, haciéndolo mediante seis puntos de entrega, uno por cada día. Ahora, se pretende que la disposición en favor de los beneficiarios se realice en tres días, en seis puntos de entrega; en tres puntos diferentes los primeros dos días, específicamente en las comunidades de Peñuelas, San Ignacio y Mexiquito el primer día y en La Gloria, Nuevo Jesús del Monte y San Cristóbal el segundo día, mientras que el tercer día será destinado para las entregas en rezago.

El **estatus** de este programa está en el 85% de su implementación. Se halla en el proceso de licitación, punto que ya fue sesionado por el Comité de Adquisiciones, cuyo fallo será notificado el día de hoy 28 de julio y el contrato se estaría firmando el próximo lunes 01 de agosto del año en curso.

La **mecánica** para las entregas a los beneficiarios será contrarrecibo y con la toma de una fotografía en el momento de entrega.

La culminación de este programa es prioritaria, pues urge especialmente a los beneficiarios que cultivan con sistema de riego y, en cuanto a los de temporal, las lluvias están próximas a llegar.

2.- Mi Familia Productiva y Sustentable (Ovinos, Caprinos, Molinos, Nixtamal y Estufas Eco). Radica en la entrega de los productos referidos con aportación tripartita entre el municipio con el 40%, el estado con 40% y los beneficiarios con 20%.

Los **beneficiarios** serán las personas inscritas al programa y que aportaron a este, con una meta total de 343.

El **estatus** de este programa está en el 75% de su implementación. Se encuentra en Adquisiciones, pendiente a sesionarse. Una vez aprobado, dentro de aproximadamente quince días ya se estará entregando el apoyo.

La **mecánica** para las entregas a los beneficiarios será contrarrecibo.

3.- Mi Ganado Productivo Remolques y Molinos 2023. Implica la entrega de los productos referidos.

Los **beneficiarios** están por definirse por parte del estado.

El **estatus** de este programa está en el 10% de su implementación. El producto se entrega en el mes de noviembre. Ya se integraron los expedientes y se remitieron a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).

La **mecánica** para las entregas a los beneficiarios será contrarrecibo.

4.- Programa Desarrollo Territorial sustentable 2023 (Bordería). Conlleva la construcción de bordos para la captación de agua pluviales.

La **meta** por alcanzar en este programa es la construcción de un total de veintiún bordos.

El **estatus** de este programa está en el 25% de su implementación. Al momento, se han construido siete bordos. Es el programa en el que más se dificulta en cuanto a los contratistas, ya que el pago es poco y no hay muchos interesados que quieran realizar estos trabajos. Los contratistas que trabajan en los bordos que ya se han construido y que se están construyendo, lo han hecho sin la celebración formal del contrato correspondiente con el municipio.

5.- Reconversión sustentable de la agricultura 2023 (Semilla de Pasto, Avena y Garbanzo, Árboles Frutales Limón Persa). Consiste en la entrega de los productos mencionados.

Los **beneficiarios** serán las personas agricultoras inscritas al programa.

El **estatus** de este programa está en el 45% de su implementación. El producto se entrega en el mes de octubre. Ya se aprobaron los beneficiarios y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural ya remitió el convenio para firmarse por el Secretario y Presidente del H. Ayuntamiento.

La **mecánica** para las entregas a los beneficiarios será contrarrecibo”.

En este punto, la Regidora. Mtra. Olga Ríos Segura **cuestiona** al Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de Director de Desarrollo Social y Rural del municipio, sobre la **retribución que se paga a los Delegados municipales**, a lo que el Director respondió:

“Tengo un grupo de WhatsApp donde se encuentran todos los Delegados Municipales, por lo que estoy en constante comunicación con ellos. Siempre se les ha dicho que los pagos se efectúan entre los días 20 y 24 de cada mes. Se les avisa con unos cuatro o cinco días de anticipación. Incluso, los mismos Delegados entre los días 16 y 18 de cada mes, preguntan cuándo se les va a pagar”

Luego, el Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de Director de Desarrollo Social y Rural del municipio, muestra a los Regidores presentes C. José de Jesús Martínez Valerio y Mtra. Olga Ríos Segura su teléfono celular, donde les evidencia lo que menciona y agrega:

“La mecánica del pago a los Delegados se hace de esta forma para evitar que vayan cuando quieran, y al contrario, procurar que se reúnan en la Dirección de Desarrollo Social y Rural y allí informarles de primera mano, también, sobre los programas a los que pueden inscribirse. Además, legalmente, los Delegados están obligados a rendir un informe mensual donde indiquen el desarrollo de sus Delegaciones, así como el avance y aprovechamiento de los programas de que son beneficiarias las personas de su respectiva Delegación. Sin embargo, solo quieren cobrar sin aportar nada de su parte, ni rendir el informe que se describe, motivo por el cual acuden a reclamar su pago en días diversos a los propuestos por la Dirección”.

Posterior, el Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de Director de Desarrollo Social y Rural del municipio, continúa rindiendo su informe:

“En la Coordinación de Desarrollo Social se **pretende** implementar nueve programas, los cuales se hallan pendientes de licitación y contratación, siendo los siguientes:

1.- Calentadores Solares. Radica en la entrega e instalación de calentadores solares hechos de acero inoxidable, compuestos de doce tubos, con *aportación* de cada beneficiario por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).

Los **beneficiarios** serán las personas inscritas al programa, con una meta total de 652.

La **meta** por alcanzar en este programa duplica a la del año pasado, pues anteriormente fueron 389 los calentadores solares que se concedieron.

El **estatus** de este programa se encuentra en el proceso de contratación.

2.- Tinacos. Implica la entrega de tinacos con capacidad para almacenar 800 litros de agua.

Los **beneficiarios** serán las personas del sector urbano y de algunas comunidades inscritas al programa, con una meta total de 368 y un presupuesto total de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

La **meta** por alcanzar en este programa es menor que la del ejercicio anterior en número de tinacos, debido a la disminución de solicitudes. Sin embargo, en este año se pretende adquirir tinacos con capacidad de 800 litros y no de 750 litros, como la vez anterior.

El **estatus** de este programa se encuentra en el proceso correspondiente en el Comité de Adquisiciones.

3.- Ampliación de vivienda (cuartos). Conlleva la construcción de cuartos habitacionales con medida de 4x4 metros cada uno.

Los **beneficiarios** serán las personas del sector urbano y de algunas comunidades inscritas al programa, con una meta total de 46.

El **estatus** de este programa se encuentra en proceso, pues se envió una propuesta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), consistente en la construcción de las habitaciones referidas en la planta alta de las viviendas, previa dictaminación por la Dirección de Obra Pública, pues en la zona urbana no es tan factible que los beneficiarios prospectos cuenten con superficies de terrenos aptas para formar parte de este programa. Así mismo, otro motivo por el que no se ha implementado es debido a que nos encontramos en tiempo de lluvias.

4.- Techos. Consiste en la construcción de techos habitacionales (techos ligeros, colado de 7cm, con impermeabilizante).

Los **beneficiarios** serán las personas del sector urbano y de algunas comunidades inscritas al programa, con un presupuesto total de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.).

El **estatus** de este programa se halla en el armado de expedientes de los beneficiarios prospectos. De igual forma, no se ha implementado como consecuencia de que nos hallamos en temporada de lluvia.

5.- Estímulos a la educación básica. Radica en brindar becas a estudiantes de nivel primaria, mediante las instituciones educativas públicas que tienen convenio con la Dirección de Desarrollo Social y Rural de este municipio; dichas becas son asignadas a la institución y esta se encarga de redireccionarla a los beneficiarios; actualmente se destina a 86 instituciones: 52 pertenecientes a comunidades rurales y 34 a zona urbana. La beca consiste en pagos económicos en efectivo o en especie (alimentos)

Los **beneficiarios** son los alumnos inscritos en las instituciones educativas de nivel primaria que tengan convenio con la Dirección de Desarrollo Social y Rural municipal y que sean designados por dichas instituciones de forma interna, con un total de 840 beneficiarios. Anteriormente se estaban entregando 800, pero se aumentó el presupuesto asignado por el H. Ayuntamiento.

El **estatus** de este programa se halla pendiente en cuanto al último cuatrimestre, periodo que comprende los meses de septiembre a diciembre de este año 2023.

6.- Apoyo para el cuidado y atención de la primera infancia.

7.- “Yo puedo, Gto. puede”. Es un convenio suscrito entre el Presidente de este H. Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, que **consiste en** brindar platicas, materiales, conferencias, talleres, etc., a personas para la prevención del delito, de la violencia, adicciones, etc.

Los **beneficiarios** son los alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 139 (CBTis No. 139) inscritos a las diversas actividades que se mencionan, con un total de 300 participantes.

El **estatus** de este programa se encuentra suspendido, pues se reanudará una vez que los alumnos de la institución vuelvan de su receso académico.

8.- Mi colonia a color. Consiste en pintar fachadas de viviendas.

Los **beneficiarios** serán las personas del sector urbano y de las comunidades de El Maguey y San Cristóbal de este municipio inscritas al programa, con una meta total de 9,621 metros cuadrados.

El **estatus** de este programa se encuentra en proceso, pues se envió la propuesta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU). Se arrancará una vez que termine la temporada de lluvias, aproximadamente a finales de octubre y principios de noviembre.

9.- Fogones ecológicos. Consiste en brindar fogones.

Los **beneficiarios** serán las personas de la zona rural inscritas al programa (aproximadamente 80 comunidades de alcance), con una meta total de 269.

El **estatus** de este programa se encuentra en proceso, pues está en la Dirección de Adquisiciones”.

Continúa manifestando el Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de Director de Desarrollo Social y Rural del municipio:

“Como pendiente, también está el **programa de techos de lámina**, el cuál está pendiente de proponerse al H. Ayuntamiento los lineamientos sobre el programa”.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO, ACUERDAN: -----

PRIMERO: ESTA COMISIÓN INFORMA EL ESTATUS SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2023, A CARGO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ADMINISTRACIÓN 2021-2024. -----

SEGUNDO.- ESTA COMISIÓN DA CUENTA DE LA FORMA EN QUE SE MANTIENE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE LLEVA A CABO EL PAGO DE LA RETRIBUCIÓN A ESTOS POR SUS FUNCIONES ENCOMENDADAS. -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. -----

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES MANIFIESTAN QUE **NO HAY ASUNTOS GENERALES** POR TRATAR. -----

QUINTO.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la presente a las 12:07 doce horas con siete minutos del día de su inicio. Firmando al calce quienes en ella intervinieron.


C. José de Jesús Martínez Valerio.

Presidente de la Comisión.


Mtra. Olga Ríos Segura.

Regidora de la Comisión